

## **MINAG regula la importación y exportación con carácter no comercial de productos para**

Categoría: Agricultura Gobierno

Creado: Lunes, 04 Octubre 2021 11:30

Escrito por agricultura

Visto: 279

---

Mediante la Resolución 430/2021 el Ministerio de la Agricultura, reguló la importación y exportación con carácter no comercial, a través de los viajeros y la mensajería internacional, de los productos para uso veterinario. Se autoriza las importaciones no comerciales de productos de uso veterinario tales como antibióticos, antimicóticos, antiparasitarios, entre otros.